|  |  |
| --- | --- |
| **Orden del día: ADM 1** | **Documento C25/67-S** |
| **16 de mayo de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE LA UIT |
| **Finalidad**La Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) encargó a la Secretaria General en su Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) que elaborara una estrategia de movilización de recursos para toda la UIT y la presentara al Consejo de la UIT. El Consejo de 25 aprobó la estrategia, por lo que su implementación ya está en marcha. Este documento se centra en garantizar las contribuciones de las unidades de los Estados Miembros, ya que representan aproximadamente el 70 % del presupuesto ordinario de la UIT y, por lo tanto, son la máxima prioridad de la estrategia.Como se recomienda en la estrategia de movilización de recursos, la Secretaría está preparando un "caso de inversión de la UIT" que los delegados pueden utilizar en sus administraciones nacionales para ayudar a asegurar o aumentar las unidades. Asimismo, se están realizando esfuerzos para mejorar la presentación de informes a los Estados Miembros, incluida una mejor armonización de los Planes Estratégicos, Financieros y Operacionales y la presentación de informes sobre eficiencia y ahorro para demostrar más claramente el rendimiento de las inversiones para los Estados Miembros.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente informe.**Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**Movilización de recursos.**Repercusiones financieras**Posibilidad de aumentar el presupuesto ordinario y la financiación extrapresupuestaria.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[*Decisión 5*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/DEC-005-s.pdf) *(Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Documentos* [*C17/67*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0067/es) *y* [*C23/INF/12*](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0012/es) *del Consejo;* [*Plan de Acción de Kigali*](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/tdc/D-TDC-WTDC-2022-PDF-S.pdf)*; Documentos* [*C23/62(Rev.1)*](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0062/es)*,* [*CWG-FHR 16/11*](https://www.itu.int/md/S23-CWGFHR16-C-0011/es)*,* [*CWG-FHR 17/3*](https://www.itu.int/md/S24-CWGFHR17-C-0003/es)*,* [*CWG-FHR-17/INF/9*](https://www.itu.int/md/S24-CWGFHR17-INF-0009/es)*,* [*C24/70 (Estrategia de movilización de recursos)*](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0070/es)*.* |

Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) encargó a la Secretaria General en su Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) que elaborara una estrategia de movilización de recursos para toda la UIT y la presentara al Consejo de la UIT para su examen y orientación sobre su aplicación.

La estrategia de movilización de recursos adoptada por el Consejo de 2024 (véase el Documento [C24/70](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0070/es)) se articula en tres líneas de acción prioritarias: aprovechar al máximo los eventos, productos y servicios, y fortalecer las contribuciones voluntarias. Las contribuciones de los Estados Miembros representan aproximadamente el 70 % de los ingresos del presupuesto ordinario de la UIT. Garantizar esta fuente de ingresos es la máxima prioridad de la estrategia de movilización de recursos y es fundamental para garantizar la estabilidad financiera de la Unión.

De conformidad con la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022), el Consejo de 2025 fijará el importe preliminar de la unidad de contribución para el periodo 2028-2031. Una vez fijado el importe preliminar, la Secretaría enviará una carta circular en la que solicitará a los Estados Miembros que anuncien su clase de contribución provisional para el periodo 2028-2031 antes de que finalice el año civil 2025.

Se están realizando esfuerzos para aplicar diversos aspectos de la estrategia, incluida la participación prevista de los Estados Miembros en relación con las unidades y las consultas a través de los Grupos Asesores de Sector sobre el fortalecimiento de la participación de los Miembros de Sector y los ingresos. Como parte de la hoja de ruta de transformación, la Secretaría también está implementando nuevos sistemas de TI y plataformas web para ofrecer una experiencia de evento mejorada y posibles nuevos modelos de ingresos, así como una participación coordinada de miembros y asociados en toda la UIT, y procesos de adquisición y contratación racionalizados para apoyar la ejecución de proyectos.

Obtención de los ingresos unitarios de los Estados Miembros

Durante la sesión de reflexión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) sobre la estrategia de movilización de recursos, celebrada en enero de 2024, los Estados Miembros expresaron su interés por garantizar o aumentar las unidades contributivas de la UIT en sus administraciones nacionales, pero solicitaron el apoyo de la Secretaría para hacerlo. Los Estados Miembros señalaron que asegurar las contribuciones unitarias, especialmente los aumentos, es un reto, ya que en ello también participan los ministerios de finanzas y de asuntos exteriores, entre otros. Es importante sensibilizar a estos ministerios a nivel nacional acerca de la UIT y sus repercusiones.

Para apoyar este esfuerzo, la estrategia de movilización de recursos incluía una recomendación para que la Secretaría elaborara una presentación más atractiva del presupuesto de la UIT y de las necesidades insatisfechas. Esto incluiría una sección web de fácil utilización que vincule el Plan Estratégico y los temas con el presupuesto y los resultados/repercusiones previstos, así como material informativo y promocional a nivel ejecutivo que los delegados puedan utilizar para defender el apoyo de la UIT en sus administraciones nacionales.

Caso de inversión de la UIT

La Secretaría está preparando un folleto electrónico titulado "Why ITU matters: The case for investment 2027-31" (*Invertir en la UIT: una apuesta clave para 2027-2031*). Las delegaciones podrán utilizar y adaptar estos materiales según sea necesario.

Asimismo, el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los planes estratégico y financiero (GTC‑PEF) está trabajando para lograr una mayor armonización de los Planes Estratégico y Financiero, y la Secretaría está modernizando su enfoque de la planificación operacional y vinculando estos diversos instrumentos para lograr un proceso más coherente y la presentación de informes a los miembros, basados en la gestión basada en los resultados.

La Secretaría también está preparando informes mejorados sobre las medidas que se están adoptando para reducir costos y mejorar la eficiencia.

En conjunto, estos esfuerzos tienen por objeto abordar los puntos planteados por los Estados Miembros articulando más claramente las necesidades, prioridades e incidencia de la Unión y, al hacerlo, proporcionar una mayor transparencia sobre cómo se utiliza la financiación de los Estados Miembros y, a su vez, el rendimiento de la inversión que puede comunicarse a las administraciones nacionales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_